

## LA SITUACION CRITICA DE LAS EMPRESAS DE DIAGNOSTICO MEDICO EXIGE MEDIDAS REGULATORIAS URGENTES

***Las medidas impositivas reclamadas desde hace años por CA.DI.ME y los demás actores del sistema son fundamentales para superar la grave crisis del sector, pero ya no alcanza trabajar solo sobre los costos del sistema.***

Desde la Cámara de Instituciones de Diagnóstico Médico - que representa a las empresas de este subsector de la salud en todo el país y en todas las especialidades (Análisis Clínicos, Anatomía Patológica, Diagnóstico por Imágenes, Radioterapia, Consultorios Médicos, Oftalmología, Odontología, Kinesiología, Diálisis y demás prácticas ambulatorias) – se manifiesta la preocupación por el **permanente agravamiento de la situación crítica en la que se encuentra el sector salud en general, y en particular las empresas mayoritariamente pymes de este sector**, actores claves para la atención primaria de la salud y generadoras de 65.000 puestos de trabajo técnicos y administrativos y 20.000 empleos para profesionales bioquímicos, médicos, médicos especialistas, odontólogos, etc, y por supuesto sus grupos familiares.

**La fuerte depreciación arancelaria y el estado de permanente desfinanciamiento están ahogando al conjunto de las empresas prestadoras.** Se viene alertando desde CA.DI.ME sobre el impacto negativo que soportan los prestadores independientes, dados los fuertes aumentos de sus costos operativos y de la presión fiscal, mientras sus ingresos dependen de valores arancelarios rígidos, definidos básicamente por los propios financiadores (obras sociales y prepagas).

Además, estos aranceles depreciados se cobran con 60, 90 y hasta 120 días de retraso, con quita de valores facturados sin ningún tipo de justificación operativa ni documental y en algunos casos a través de mecanismos de intermediación como las denominadas gerenciadoras.

***Las medidas impositivas reclamadas desde hace años por CA.DI.ME y los demás actores del sistema son fundamentales para superar la grave crisis del sector, pero ya no alcanza trabajar solo sobre los costos del sistema.***

**Para CA.DI.ME adquiere mayor relevancia la necesidad de adoptar con urgencia medidas dirigidas a mejorar los ingresos de este importante y clave sector de pequeñas y medianas empresas, una de las cuales es el funcionamiento pleno del Consejo Permanente de Concertación en su rol de paritaria arancelaria, previsto por la Ley 26.682.**

Para la Cámara, política fiscal, aranceles, concentración económica, desregulación, integración pública - privada, regulación de la tecnología, etc. son algunos de los aspectos en los que deben desarrollarse ámbitos de concertación y formulación de políticas de Estado en Salud, orientadas a la consolidación de un sistema de salud más integrado, equitativo y de calidad.

*“Estamos convencidos que es el Estado a través de la efectiva aplicación de la legislación vigente quien debe asumir su rol de arbitrar e impedir que las distorsiones derivadas de factores de poder coloquen en riesgo los servicios brindados por los miles de prestadores independientes pymes del país, trabajando para que todos los integrantes de la cadena de valor del sistema tengan su rentabilidad”,* manifestó Guillermo Gomez Galizia Presidente de CA.DI.ME.

Es por ello que CA.DI.ME vuelve a solicitar la urgente implementación de medidas como la libre disponibilidad de saldos técnicos no computables de IVA; la baja de la Alícuota del Impuesto al Cheque, la eliminación del IVA para insumos esenciales para el funcionamiento de los prestadores, etc, **pero acompañadas con otras que garanticen mejoras en los ingresos – recomposición arancelaria -, y no solo disminuyan sus costos.**

***Sin la determinación de aranceles prestacionales en base a costos de producción – en el marco de la Ley 26.682-, la regulación de los plazos de pago y de la transferencia de los mayores fondos de los financiadores a sus prestadores, será imposible que estos puedan afrontar la fuerte suba de sus costos.***